



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 243

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE DECRETO
DISPONIENDO EL USO DEL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE PARA LA INSTANCIA DISTRITAL DEL X
PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR 2022.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

2

San Isidro, 16 de junio de 2022.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El X Parlamento Juvenil del Mercosur 2022, y la importancia de la incorporación de la perspectiva de las y los jóvenes creando ámbitos de diálogo, consulta y asociación que permitan incidir sobre las diferentes políticas locales sobre los diversos ejes propuestos desde el Programa: como Inclusión Educativa, Género y ESI, Derechos Humanos, Participación Ciudadana, Jóvenes y Trabajo, Comunicación y Medios, Educación Ambiental Integral e Integración Regional, y,

CONSIDERANDO:

Que el Programa Parlamento Juvenil del Mercosur (PJM) consiste en el encuentro, la exposición y debate de estudiantes de nivel secundario representantes de instituciones educativas de toda la Provincia de Buenos Aires, en torno a temas vinculados con la vida presente y futura de las y los jóvenes, permitiéndoles la construcción de un posicionamiento propio mediante la elaboración de propuestas comunes;

Que dicho Programa consta de distintas instancias;

Que actualmente se está llevando a cabo la instancia escolar, la cual finalizará en el mes de julio, donde en cada uno de los establecimientos inscriptos al Programa, las y los jóvenes identifican problemáticas de su comunidad, debaten sobre ellas y proponen posibles formas de abordaje;

Que las y los participantes eligen de manera democrática a quiénes serán sus representantes y portavoces en las próximas etapas, en las que comparten lo trabajado en la instancia escolar;

Que luego de ésta, se desarrolla durante el mes de agosto, la instancia Distrital. En esta etapa se promueve el debate para la elaboración y el consenso de una propuesta local que es presentada, luego, en la instancia provincial por sus representantes;

Que, una vez elaborada la propuesta, se llevará a cabo la instancia Provincial y la Nacional donde confluyen las diferentes delegaciones del país y cuyo objetivo es priorizar estudiantes que luego de participar en el PJM permanezcan en la escuela secundaria para que puedan darles continuidad a las experiencias del programa y enriquecer la vida escolar;



2

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y la sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Dispóngase del uso del Recinto del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro para la instancia Distrital del X Parlamento Juvenil del Mercosur 2022 donde se promueve el debate para la elaboración y el consenso de una propuesta local.

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Federico Meca
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

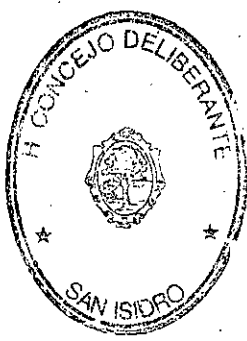
Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha... 06/07/22... pasa el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
..... Interpretación y Reglamentos.....
SAN ISIDRO..... 07 de Julio..... de 2022.....

[Handwritten signature]

Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



[Handwritten signature]

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
CALLE DE LA UNIÓN 1000
TELÉFONO 02 22 22 22 22

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
CALLE DE LA UNIÓN 1000
TELÉFONO 02 22 22 22 22

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
CALLE DE LA UNIÓN 1000
TELÉFONO 02 22 22 22 22

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
CALLE DE LA UNIÓN 1000
TELÉFONO 02 22 22 22 22

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

★ 23 JUN 2022 ★

Hora.....
RECIBIDO